

CAPITANIA GENERAL
DE
CASTILLA LA VIEJA.



El Señor Ministro de la Guerra con fecha 12 de Junio anterior me dice lo que sigue:

„Excmo. Señor: El Señor Secretario de Estado y del Despacho, en papel de 8 de Mayo último, me acompaña ejemplares de la siguiente soberana resolución, dictada por el Ministerio de su cargo, con fecha 26 de Enero próximo pasado.

EL REY. „Enterado de las negociaciones que han entablado en diferentes puntos de mis dominios de América varios individuos que se dicen comisionados nombrados por el Gobierno constitucional para tratar con los disidentes de aquellas provincias sobre su pacificación, y en cuyas negociaciones se ha intentado establecer por base preliminar la de que el Gobierno de España no está distante de reconocer la independencia de aquellos países, he venido en declarar nulos y de ningun valor ni efecto los poderes de todos y cada uno de los expresados comisionados y enviados á América por el Gobierno llamado constitucional; y por consiguiente cuantos actos hayan ejecutado y ejecuten en virtud de ellos, que sean contrarios á los legítimos derechos de la Corona de España y á mi Real soberanía, felizmente restablecidos, mandando que dichos comisionados cesen y se retiren inmediatamente á la Península. En su consecuencia, y á fin de que la referida mi Real resolución tenga el debido cumplimiento, mando á mis Vireyes, Capitanes generales y Gobernadores Intendentes de ambas Américas y sus Islas adyacentes, la hagan publicar en los territorios de sus respectivos mandos; dando al mismo tiempo las órdenes y providencias oportunas para que sin dilacion se lleve á puro y debido efecto en todas sus partes.”

De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y que disponga su circulacion.

Lo que traslado á V. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 18 de Julio de 1824.

Cárlos O-Donell.

Señor Comand. de Armas en C. de

El Señor Ministro de la Guerra con fecha 12 de Junio anterior me dice lo que sigue:

Excmo. Señor: El Señor Secretario de Estado y del Despacho en papel de 8 de Mayo último, me acompaña ejemplares de la siguiente soberana resolución, dictada por el Ministro de su cargo, con fecha 26 de Enero próximo pasado.

MR. REY.

Enterado de las negociaciones que han entablado en diferentes puntos de mis dominios de América varias individuos que se dicen comisionados nombrados por el Gobierno constitucional para tratar con los disidentes de aquellas provincias sobre su pacificación, y en cuyas negociaciones se ha intentado establecer por base preliminar la de que el Gobierno de España no está distante de reconocer la independencia de aquellos países, he venido en declarar y de ningún valor ni efecto los poderes de todos y cada uno de los expresados comisionados y enviados a América por el Gobierno llamado constitucional; y por consiguiente cuantos actos hayan ejecutado y ejecuten en virtud de ellos, que sean contrarios a los legítimos derechos de la Corona de España y a mi Real soberanía, léximeamente revocados, mandando que dichos comisionados cesen y se retiren inmediatamente a la Península. En su consecuencia, y a fin de que la referida mi Real resolución tenga el debido cumplimiento, mando a mis Virreyes, Capitanes generales y Gobernadores Interinos de ambas Américas y sus Islas adyacentes, la hagan publicar en los territorios de sus respectivos mandos; dando al mismo tiempo las órdenes y providencias oportunas para que sin dilación se lleve a puro y debido efecto en todas sus partes.

De Real orden lo comunico a V. E. para su inteligencia y que dispaga su circulación.

Lo que traslado a N. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a V. muchos años. Valladolid 18 de Julio de 1824.

Carlos O'Donnell



T. 172203

C. 1223439

R. 135897